

RESOLUCION -CD- N° 26/2012

**Salta, 13 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.012/12**

VISTO la renuncia condicional presentada por el Méd. Jorge R. RIOS, Profesor Regular Adjunto de esta Facultad, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que en el Despacho N° 12/12 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Aceptar la misma, según informe del Departamento de Personal.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/12 del 06 de Marzo de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por el **Méd. Jorge Robinson RIOS**, D.N.I.N° 8.177.021, al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Febrero de 2.012, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA